



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

MANZANARES EL REAL

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2010, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento como personal laboral fijo a favor de doña Rocío Carralón Moreno, con documento nacional de identidad número 33525748-M, y de doña Estela Estebarán Martín, con documento nacional de identidad número 70055380-W, para cubrir las plazas de auxiliar administrativo, escala de Administración General, subescalas Auxiliar, grupo C2, de la plantilla del Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

En Manzanares el Real, a 15 de junio de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/25.611/10)